VISTO:

La iniciativa del Cuerpo Deliberativo de los Niños y el recorrido por los ámbitos educativos e institucionales del libro de cuentos titulado "Cuento con Brujas, ni tan malas ni tan feas", y;

CONSIDERANDO:

Que dicho libro de cuentos fue escrito por los chicos y chicas de la Escuela 12 Juana Azurduy de Padilla;

Que además fue presentado para las escuelas cubanas en la Feria Internacional del Libro de La Habana, República de Cuba, en febrero de 2014. Y mostrado el proyecto en el CIIE (Centro de Investigación Educativa) como en diferentes ámbitos institucionales y educativos de nuestra comunidad;

Que esta expresión literaria da cuenta de los sentires populares, a través de la creatividad y producción de los niños en su ámbito educativo;

Que la escuela pública de Verónica, Punta Indio, con la publicación de estos textos litearios logra promover y fomentar visiones positivas acerca de proponer y alcanzar logros colectivos y, a su vez, fomentar la cultura e historias locales.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Declárese de **Interés Educativo** el libro de cuentos ***"Cuentos con Brujas, ni tan malas ni tan feas"*** escrito por los chicos y chicas de la Escuela 12 Juana Azurduy de Padilla de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.----------

Artículo 2°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.----------

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA Nº 17 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2014.-

Registrada bajo el Nº 39/14.-